



Condiciones generales del contrato

1. Ámbito de validez, socios contractuales

- 1.1 Las siguientes Condiciones generales del contrato («AGB») se aplican a todas las ofertas y asuntos jurídicos de Amann Girschbach AG («AG») a/con su/s socio/s contractual/es («clientes») que compren productos o reciban servicios de AG («productos del contrato»).
- 1.2 AG proporciona sus mercancías y presta sus servicios únicamente tomando como base las presentes AGB. Todas las diferencias con respecto a estas AGB, en particular la validez de las condiciones generales del contrato del cliente, precisarán para tener validez legal de la forma escrita y de una confirmación de AG.
- 1.3 Si el cliente ha firmado un acuerdo con AG, en caso de que haya divergencias entre las AGB y las disposiciones del acuerdo, prevalecerán las disposiciones de dicho acuerdo. Se descarta dar validez a las condiciones generales del contrato (en especial, las condiciones de compra) del cliente. AG no tendrá la obligación de rebatirlas.

2. Formalización del contrato

- 2.1 La extensión de los servicios queda regulada por el contrato firmado entre AG y el cliente («contrato»).
- 2.2 Las ofertas, la información y las estimaciones de precios de AG no serán vinculantes a menos que se acuerde lo contrario.
- 2.3 Todos los pedidos del cliente deberán ser confirmados por AG.

3. Precios y pagos

- 3.1 Todos los precios se entienden de fábrica (Incoterms 2010) sin el IVA legal.
- 3.2 Siempre que no se acuerde lo contrario, los pagos se abonarán sin descuentos.
- 3.3 Siempre que no se acuerde lo contrario, los pagos deberán realizarse mediante pagos por anticipado o letras de crédito irrevocables y confirmadas de un banco grande y adecuado para AG. El cliente asumirá todos los costes, las tasas y los gastos asociados al pago.
- 3.4 En caso de retraso en el pago por parte del cliente o incumplimiento de otra obligación derivada de un acto jurídico, AG tendrá derecho, sin que esto afecte al resto de sus derechos, a:
 - a) Suspender el cumplimiento de sus propias obligaciones hasta el pago o cumplimiento de otras obligaciones, así como ejercer su derecho a prolongar razonablemente el plazo de entrega,
 - b) Declarar el vencimiento de los créditos abiertos por el presente u otros negocios y cobrar por los mismos intereses de mora de un 1,25% mensual, más IVA.
- 3.5 En cualquier caso, AG tendrá derecho a cobrar también todos los gastos extrajudiciales, como tasas por reclamaciones y honorarios de abogados, que se le produzcan antes de un proceso.
- 3.6 El cliente no tendrá derecho a la compensación, la reserva o la reducción a menos que las contraprestaciones correspondientes hayan sido reconocidas con fuerza de ley por un juzgado o expresamente por AG.

4. Entrega

- 4.1 A menos que se acuerde lo contrario, las entregas de AG se realizarán de fábrica (Incoterms 2010).
- 4.2 Las fechas de entrega notificadas no son vinculantes y podrán ser modificadas. Por ello, se descarta cualquier pretensión de indemnización por daños y perjuicios en relación con los plazos o las fechas de entrega.
- 4.3 Los plazos de entrega vinculantes necesitarán un acuerdo expreso por escrito. El cumplimiento de los plazos de entrega vinculantes requiere que se hayan aclarado todas las cuestiones económicas y técnicas entre AG y el cliente y que el cliente haya cumplido con todas sus obligaciones, como proporcionar documentación con fines de preparación, otros materiales, autorizaciones o permisos o el abono de un anticipo o pago por anticipado. Si el cliente no ha cumplido con sus obligaciones, AG tendrá derecho a prolongar razonablemente el plazo de entrega.
- 4.4 En casos de fuerza mayor u otras circunstancias imprevisibles ajenas a la influencia de AG, en especial en caso de desastres naturales, huelgas, bloqueos o disposiciones de las autoridades, AG podrá prolongar razonablemente el plazo de entrega. Si no es posible entregar los productos del contrato debido a una incidencia de fuerza mayor u otra incidencia imprevisible en el sentido del presente punto 4.4, AG tendrá derecho a rescindir el contrato de forma unilateral.
- 4.5 AG tendrá derecho a las entregas parciales, las cuales podrán cobrarse por separado. El cliente no tendrá derecho a rechazar las entregas parciales.
- 4.6 Los productos del contrato no podrán devolverse sin el consentimiento expreso de AG por escrito en forma de autorización de devolución. El riesgo de pérdida o daños de los productos del contrato devueltos a AG seguirá recayendo en el cliente hasta su llegada a AG. Los productos médicos no podrán devolverse y no se abonará ninguna compensación por ellos. Los productos del contrato que no se hayan almacenado de forma higiénica o en conformidad con las recomendaciones de almacenamiento no podrán devolverse ni abonarse.

5. Reserva de la propiedad

- 5.1 Los productos del contrato entregados seguirán siendo propiedad exclusiva de AG hasta el pago completo de todo el precio de compra junto con costes adicionales e intereses (reserva de la propiedad, «mercancía reservada»). Si los productos del contrato entregados incluyen software, AG concederá al cliente únicamente un derecho de uso revocable, no exclusivo y no transferible por este.
- 5.2 El cliente tendrá derecho a revender la mercancía reservada en el marco de las transacciones comerciales habituales únicamente en conformidad con la reserva establecida en el punto 5.1. El cliente cede desde este momento a AG sus pretensiones por una reventa de la mercancía reservada con fines de asegurar las pretensiones de

AG. AG acepta dicha cesión por el presente. Lo mismo se aplica, en este sentido, en caso de elaboración o procesamiento, unión o mezcla/fusión de las mercancías.

- 5.3 Si AG lo requiere, el cliente deberá informar por escrito de inmediato de a quién ha vendido la mercancía reservada y qué créditos derivan de la venta, y deberá proporcionar a AG todos los documentos necesarios para el cobro de estos créditos. En caso de embargos u otras pretensiones ejecutadas por terceros, el cliente estará obligado a hacer valer el derecho de propiedad de AG e informar de ello a AG a la mayor brevedad posible. Los costes relacionados con pretensiones de este tipo deberán ser asumidos por el cliente.
- 5.4 En caso de infracción del contrato por parte del cliente, en especial en caso de retraso en el pago del cliente pese al establecimiento de un plazo posterior razonable, si AG así lo requiere el cliente tendrá que devolver a AG toda la mercancía reservada por su cuenta a la mayor brevedad posible, así como ceder todos sus derechos de devolución frente a terceros en relación con dicha mercancía a AG. El cliente deberá devolver las correspondientes mercancías a AG si AG lo solicita.
6. Garantía
- 6.1 El cliente deberá inspeccionar los productos del contrato de inmediato y realizar cualquier reclamación a la mayor brevedad posible después de la llegada. Si hay un defecto, este deberá reclamarse por escrito como máximo 7 (siete) días después de la entrega, de lo contrario se perderán todos los derechos, incluyendo aquellos por daños como consecuencia de un defecto. Los defectos ocultos y los fallos de funcionamiento que no puedan detectarse ni siquiera mediante una inspección a conciencia deberán reclamarse por escrito a AG en un plazo de 7 (siete) días a partir de su detección, si bien como máximo tres meses después de la entrega (de lo contrario se perderán todos los derechos, incluyendo aquellos por daños como consecuencia de un defecto). Pasados estos plazos, queda excluida en cualquier caso la responsabilidad por defectos, independientemente de la base legal.
- 6.2 Se perderá la garantía en caso de uso de materiales inadecuados (en especial, uso de clases de materiales no permitidas por el software suministrado), uso indebido de materiales o manejo incorrecto o negligente de los dispositivos.
- 6.3 Las indicaciones contenidas en las ofertas, la información y las estimaciones de precios se refieren a normas técnicas y son solo especificaciones no vinculantes del rendimiento. AG no asume garantía alguna por el cumplimiento de estas normas técnicas. Todas las garantías relativas a estas normas técnicas deben presentarse por escrito en forma de garantía extendida por el cumplimiento de las mismas. Las funciones de los programas y módulos de software ofrecidos se limitan a las funciones contenidas en la descripción de las prestaciones.
- 6.4 Se excluye la presunción legal contemplada en el art. 924 del Código Civil general de Austria (ABGB); deberá aportar las pruebas de la presencia de defectos a la entrega el comprador. Se excluye expresamente el derecho al recurso por parte del comprador conforme al art. 933B del ABGB.
- 6.5 AG podrá elegir entre reparar el defecto de forma gratuita o realizar una entrega de sustitución. En caso de defectos en el software, AG podrá optar por una nueva versión del software, que lanzará en lugar de efectuar la corrección. Se excluyen todos los demás derechos de garantía del cliente, en particular el derecho a una reducción del precio y a la conversión.
- 6.6 El cliente deberá conceder a AG el tiempo y las posibilidades suficientes para todas las sustituciones necesarias que AG estime oportunas. En particular, el cliente estará obligado a enviar los productos del contrato entregados a AG o a uno de los talleres concretos indicados por AG si así se le requiere; de lo contrario AG quedará exenta de toda responsabilidad.
- 6.7 Las mercancías entregadas están libres de defectos. No infringen derechos de propiedad intelectual y de autor de terceros («derechos de PI de terceros») en el territorio de Austria. Por ello, AG no asumirá responsabilidad por infracciones de los derechos de PI de terceros fuera de Austria, especialmente en caso de exportación de la mercancía entregada a terceros países y en relación con software, patentes, modelos y marcas. En caso de que un tercero reclame al cliente pretensiones justificadas por una infracción de derechos de PI de terceros en relación con las mercancías entregadas en Austria, AG solo asumirá responsabilidad frente al cliente durante el plazo indicado en el punto 6.7 de las presentes AGB. Quedan excluidas todas las demás pretensiones contra AG distintas de las reguladas en este punto.
- 6.8 Todas las pretensiones de garantía prescribirán en un plazo máximo de 12 (doce) meses a partir del momento de la entrega de AG al cliente, independientemente de si se trata de una primera entrega de un producto del contrato o de una entrega de sustitución.
7. Responsabilidad
- 7.1 AG tan solo asumirá responsabilidad por los daños surgidos del cumplimiento del contrato en caso de negligencia grave o dolo. Se excluye la compensación de daños indirectos, colaterales, especiales o como consecuencia, así como, especialmente, la pérdida de ganancias, ahorros no conseguidos, pérdida de intereses y daños derivados de pretensiones de terceros frente al cliente.
- 7.2 Independientemente de las disposiciones del punto 7.1, AG asumirá responsabilidad en caso de infracción culposa contra la vida, la integridad y la salud por parte de AG y por los daños causados por negligencia grave, dolo o culpabilidad, así como por todas las demás responsabilidades que no puedan limitarse o excluirse legalmente.
- 7.3 El presente contrato no tiene efectos protectores para terceros.
- 7.4 En todos los casos de responsabilidad por parte de AG, deberá aportar pruebas relativas a un deber de responsabilidad por parte de AG el cliente.
- 7.5 En caso de que se reclame al cliente en el marco de la PHG (Ley austríaca de responsabilidad por productos), deberá renunciar expresamente a un derecho al recurso en conformidad con el art. 12 de la PHG.



Condiciones generales del contrato

- 7.6 El cliente deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar y limitar los daños, garantizando en especial el guardar periódicamente programas y datos. El cliente asumirá responsabilidad por todos los daños provocados por un incumplimiento de sus obligaciones. El cliente deberá eximir a AG de todas las pretensiones por daños y reclamaciones de terceros.
- 7.7 Todas las pretensiones de indemnización por daños y perjuicios contra AG prescribirán en un plazo máximo de 12 (doce) meses desde el momento de la entrega.
- 7.8 La responsabilidad de AG quedará limitada siempre al precio de compra de la mercancía entregada, independientemente de las disposiciones anteriores y en caso de que tenga que asumir responsabilidad.
- 8. Uso del software**
- 8.1 Siempre que el volumen de suministro contenga software (por ejemplo, sistema de fresado CAD/CAM), AG se reserva todos los derechos por los conocimientos y los productos dignos de protección como propiedad intelectual independientemente de su obligación de proporcionar el software al cliente. AG concederá al cliente un derecho de uso no exclusivo y no transferible por este. Para proporcionar la documentación del usuario y la documentación de mantenimiento y asistencia, se necesitará siempre un acuerdo aparte por escrito.
- 8.2 El cliente solo podrá utilizar el software junto con el hardware concreto o el hardware entregado junto con el software. El uso del software con otros dispositivos requerirá el consentimiento previo por escrito de AG. El cliente no podrá modificar el software, someterlo a un proceso de ingeniería inversa, traducirlo, extraerlo o enlazarlo con otros programas de otro modo, independientemente de las disposiciones legales.
- 8.3 El cliente recibirá una licencia única del software y tan solo podrá realizar una copia del software con fines de seguridad. Si AG concede expresamente al cliente licencias múltiples, el cliente deberá cumplir las instrucciones sobre reproducción transmitidas por AG. En particular, el cliente estará obligado a documentar la ubicación de todas las copias y transmitir dicha documentación a AG si así se le solicita.
- 8.4 El cliente no podrá conceder sublicencias. Si el cliente cede el software junto con los dispositivos suministrados (p. ej., sistema de fresado CAD/CAM) a un tercero, no concederá a dicho tercero más derechos de los que le concede a él AG. Siempre que el cliente o un tercero ceda una licencia de software a un tercero, el cliente o el tercero no podrá guardarse una copia del software. Las licencias múltiples solo podrán revenderse como un todo.
- 8.5 El cliente o el tercero deberá asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de las presentes AGB por parte de dicho tercero. El cliente eximirá a AG de toda responsabilidad por daños y reclamaciones derivada de una infracción de las AGB por parte de un tercero.
- 9. Disposiciones para los sistemas de fresado CAD/CAM**
- 9.1 Si el volumen de suministro también incluye un sistema CAD/CAM, asimismo, el cliente estará obligado a:
- Llevar a cabo una formación adecuada para los usuarios de los dispositivos; se determinarán otras disposiciones sobre la organización y la realización de tales servicios conforme al acuerdo existente entre AG y el cliente;
 - Configurar una línea directa de asistencia/asistencia de primer nivel competitiva para sus usuarios,
 - Asegurar que el lugar en el que se emplacen los dispositivos cumpla con los requisitos técnicos de instalación y operación para los dispositivos establecidos en la correspondiente especificación del dispositivo de AG; y
 - Asegurar que el usuario del cliente reciba las disposiciones de la licencia de software limitada en conformidad con las disposiciones de estas AGB.
- 9.2 El sistema de fresado CAD/CAM, el escáner CAD/CAM y el número de serie del dongle correspondiente deberán ser registrados por AG en la plataforma de clientes después de instalarse. Se aplican las condiciones de uso específicas de la plataforma de clientes.
- 9.3 El cliente se compromete a contratar un plan de protección del software de AG («SPP») para el software de CAD y CAM por una duración de 4 (cuatro) años. Este SPP contiene, por una duración de 4 (cuatro) años:
- Asistencia de soporte gratuita por teléfono o correo electrónico para el cliente
 - Mantenimiento en remoto gratuito mediante seminarios web;
 - Actualizaciones gratuitas del software (no se incluyen las actualizaciones para instalar funciones avanzadas);
 - Control de datos CAD (10x) y asistencia técnica.
- 9.4 El SPP se prolongará cada año automáticamente por otros 12 (doce) meses, siempre y cuando no se haya efectuado la rescisión tres meses antes de la fecha de finalización prevista.
- 9.5 Independientemente de otras disposiciones de las presentes AGB, todos los SPP podrán rescindirse en todo momento sin que se genera responsabilidad para AG si se rescinde el acuerdo de licencia y asistencia existente entre AG y el licenciatario del software de AG. En estos casos, AG informará al cliente con un plazo razonable. El cliente acepta y acuerda que, en estos casos, el software no pueda ya contar con la asistencia de AG. Si el cliente ha abonado la remuneración por el SPP directamente a AG por un periodo determinado, se devolverá al cliente una parte proporcional de dicha remuneración correspondiente a la parte no pasada del plazo indicado.
- 9.6 El cliente acepta y acuerda que se conceda el derecho de uso por el software proporcionado en conformidad con las disposiciones del presente punto a partir del momento en que se instalen por primera vez los sistemas de fresado CAD/CAM.
- 9.7 AG no tendrá la obligación de prestar servicios de asistencia en el marco del SPP si una avería se ha originado como consecuencia del uso de productos de terceros en conjunción con los sistemas de fresado CAD/CAM sin que AG hubiera aprobado la compatibilidad de estos productos con los sistemas de fresado CAD/CAM de AG.
- 9.8 El cliente acepta y acuerda que las nuevas versiones del software que lance AG podrán no funcionar siempre o no funcionar correctamente en PC antiguos, o que podrán no presentar la misma compatibilidad general que la versión anterior con este hardware o con un software ajeno (en especial, con el software del sistema). Por tanto, es posible que el cliente tenga que modificar su hardware o software de terceros (en especial, el software del sistema) por su propia cuenta para poder utilizar correctamente las nuevas versiones del software.
- 10. Mantenimiento, registros y tareas del cliente**
- 10.1 El cliente deberá encargarse de la instalación, de todo el mantenimiento técnico, de la reparación y de las actualizaciones y mejoras técnicas de las mercancías suministradas conforme a las especificaciones de AG. Es responsabilidad del cliente garantizar continuamente la funcionalidad técnica de los productos suministrados instalados en el país del cliente.
- 10.2 El cliente deberá emplear a técnicos de asistencia cualificados («técnicos empleados»). Los técnicos empleados deberán participar en cursos que ofrecerá AG considerando que resultan esenciales para el cliente. Todos los costes relacionados con la participación en tales cursos (por ejemplo, costes de desplazamientos y alojamiento, etc.) deberán ser financiados por el cliente.
- 10.3 Si son necesarios medios de trabajo, herramientas e instrumentos de medición elaborados o modificados específicamente para AG para trabajos de asistencia en productos determinados, el cliente solo podrá utilizar estos aparatos. Asimismo, el cliente deberá utilizar solo piezas de recambio originales de AG para los trabajos de mantenimiento y reparación.
- 10.4 El cliente estará obligado a documentar sus trabajos de reparación y servicios a clientes indicando el número del producto y de serie, el nombre y la dirección de cada usuario y la ubicación del usuario. El cliente deberá proporcionar a AG estos registros a la mayor brevedad posible si así se le solicita.
- 10.5 El cliente deberá documentar todos los productos médicos («MP») y demás máquinas y dispositivos que el cliente haya vendido a sus usuarios durante un plazo mínimo de 15 (quince) años. Estos registros deben guardarse de tal manera que sea posible recuperarlos ampliamente y de inmediato. Los registros deberán contener información de los productos, como el número de artículo, el número de lote, la fecha de venta, una lista de los clientes a los que se suministró y datos de identificación de los clientes. Si esta se lo solicita, el cliente deberá proporcionar estos registros a Amann Girschbach a la mayor brevedad posible si AG desea consultarlos con fines de trazabilidad de los productos, acciones de retirada o reparación de fallos.
- 10.6 Es responsabilidad del cliente llevar actas de reclamaciones de productos médicos en conformidad con las disposiciones nacionales en relación con las prestaciones y la seguridad de los productos médicos. Deberán documentarse todas las reclamaciones orales, por escrito o electrónicas que lleguen. El cliente deberá informar a AG de inmediato de todas las reclamaciones, independientemente de las medidas a tomar que estime oportunas en relación con la incidencia o las reclamaciones.
- 10.7 El cliente solo podrá revender los productos del contrato sin el consentimiento expreso de AG por escrito si no han sufrido modificaciones. La publicidad del cliente de los productos del contrato deberá corresponderse con la información de consumo válida de AG en todo momento.
- 11. Propiedad intelectual**
- 11.1 El cliente acepta y acuerda que todos los derechos de propiedad intelectual y las documentaciones y manuales relacionados con las mercancías suministradas y los servicios prestados sigan siendo propiedad exclusiva de AG. El cliente solo podrá hacer uso de los derechos de propiedad intelectual de AG o sus proveedores con el consentimiento previo de AG por escrito.
- 11.2 El cliente no tendrá derecho a registrar, encargar el registro a terceros, reclamar o exigir la reclamación a terceros de derechos de propiedad intelectual, en especial, marcas, denominaciones de empresas, nombres comerciales, símbolos, patentes, nombres de dominios, direcciones de correo electrónico, etc. que sean idénticos o similares en su totalidad o en parte a los derechos de propiedad intelectual de AG o sus empresas asociadas. El cliente eximirá a AG de todas las pretensiones por daños y reclamaciones derivados del incumplimiento de estas disposiciones por parte del cliente.
- 11.3 El cliente acepta y acuerda que las mercancías y los servicios puedan contener hardware y software de terceros. El cliente se compromete a tratar este hardware y software de terceros y los derechos asociados en conjunción con las disposiciones y términos de licencia de los propietarios de estos productos y derecho.
- 11.4 El cliente debe asegurar el cumplimiento de este punto 11 por parte de sus socios contractuales. Asimismo, el cliente eximirá a AG de toda responsabilidad por daños y reclamaciones en relación con una infracción de las AGB por parte de sus socios contractuales.
- 12. Información confidencial**
- 12.1 El cliente no podrá revelar (ni en su totalidad ni en parte) la información confidencial a la información técnica («información confidencial») que haya recibido de AG siempre y cuando dicha información confidencial no sea de conocimiento público o AG no haya permitido expresamente su publicación por escrito. El cliente solo podrá transmitir información confidencial a personas que estén sujetas a un deber de confidencialidad y resulten esenciales para el uso de la información concreta. El cliente no podrá reproducir ni utilizar información confidencial sin el consentimiento de AG por escrito, y deberá devolverla a AG o eliminarla / destruirla a la mayor brevedad posible si AG se lo solicita.
- 12.2 Si el cliente está obligado a revelar información confidencial tomando como base disposiciones legales, reglamentos, disposiciones o una resolución judicial, deberá informar a AG de dicha revelación a la mayor brevedad posible y colaborar con AG para



Condiciones generales del contrato

conseguir medidas provisionales. En cualquier caso, el cliente deberá limitar la publicación de información confidencial a la extensión necesaria para el cumplimiento de estas disposiciones.

13. Protección de datos

- 13.1 Tratamos los datos personales transmitidos por el cliente a la firma del contrato con fines de cumplimiento del contrato y para publicitar nuestros productos frente al socio contractual en conformidad con el artículo 6, apartado 1 (b) y (f) del Reglamento General de Protección de Datos. Tenemos un interés justificado por publicitar nuestros productos al cliente.
- 13.2 El cliente tendrá la obligación de tratar los datos personales de los clientes recibidos por un responsable en conjunción con las disposiciones de protección de datos. El cliente tiene expresamente prohibida la transmisión de tales datos a terceros; el cliente eximirá a AG por completo de daños y reclamaciones por infracciones de esta disposición contractual.
- 13.3 Encontrará más información sobre el tratamiento de los datos personales en la directiva de protección de datos de nuestro sitio web.

14. Control de las exportaciones

- 14.1 Los productos del contrato entregados por AG al cliente están destinados únicamente al país acordado con el cliente y solo podrán utilizarse en él a menos que se acuerde lo contrario.
- 14.2 El cliente acepta y acuerda que, debido a sus propiedades o a su finalidad de uso o lugar de uso previsto, determinados productos del contrato puedan quedar sujetos a disposiciones de exportación y que se requiera una licencia de exportación para exportarlos. En caso de que los productos del contrato entregados por AG deban exportarse a un tercer país, será responsabilidad exclusiva del cliente determinar si existen limitaciones para la exportación aplicables a (i) las mercancías, (ii) los terceros Estados o (iii) las personas correspondientes. El cliente asumirá responsabilidad en exclusiva por el cumplimiento estricto de las disposiciones de control de exportaciones y embargos relativos a los correspondientes productos del contrato, países o personas. El cliente se compromete, en especial, a cumplir con las disposiciones de control de exportaciones de la Unión Europea (UE) y de los distintos Estados miembros de la UE, así como de los Estados Unidos de América (EE. UU.).
- 14.3 Si cede los productos del contrato entregados por AG a otros destinatarios, el cliente se compromete a vincular también a estos de forma irrevocable con esta obligación, a informarlos acerca de la necesidad de cumplir estrictamente con estas disposiciones legales y a demostrar el cumplimiento de dicha obligación.
- 14.4 El cliente garantiza que eximirá a AG de daños y reclamaciones por todos los costes que se produzcan por una infracción de las obligaciones anteriormente citadas del cliente, en especial por procesos judiciales, gastos, responsabilidades o sanciones.

15. Cesión

El cliente no tendrá derecho a ceder, transferir o conceder sublicencias de sus derechos u obligaciones del contrato o las presentes AGB, en su totalidad o en parte, sin el consentimiento previo de AG por escrito.

16. Derecho aplicable; jurisdicción

- 16.1 A la relación contractual entre AG y el cliente se aplicará el Derecho austriaco, excluyendo sus normas de conflicto y el Derecho de compraventa de las Naciones Unidas.
- 16.2 Si el cliente tiene su sede en la Unión Europea o en un Estado de la AELC, se acordará 6800 Feldkirch, Austria como jurisdicción exclusiva para todas las disputas derivadas o relacionadas con la relación contractual entre AG y el cliente, así como para las disputas relacionadas con estas AGB. Si el cliente tiene su sede fuera de la Unión Europea o la AELC, se someterán al Tribunal de Arbitraje de la Cámara de la Economía de Austria, en Viena (reglas de Viena) todas las disputas derivadas o relacionadas con la relación contractual entre AG y el cliente, en especial las disputas relacionadas con estas AGB. El idioma a utilizar en un procedimiento de arbitraje será el inglés. El lugar de jurisdicción será Feldkirch. No obstante, una de las partes podrá solicitar medidas cautelares o de incautación ante un juzgado nacional independientemente de la competencia del tribunal de arbitraje, y un juzgado podrá disponer dichas medidas antes o durante el procedimiento de arbitraje. En cualquier caso, AG tendrá derecho a presentar una demanda contra el cliente también ante cualquier otro juzgado competente para el cliente.

17. Disposiciones finales

- 17.1 El cliente queda sujeto al cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones de seguridad nacionales, en especial en relación con la autorización, instalación, operación, el mantenimiento y las reparaciones de los productos del contrato, y el cliente se declara dispuesto a cumplirlos. El cliente eximirá a AG de todas las pretensiones por daños y reclamaciones derivadas del incumplimiento de estas disposiciones por parte del cliente.
- 17.2 Siempre que una disposición de las presentes AGB sea inválida, no se permita o no pueda ejecutarse por cualquier otro motivo, se considerará separada del resto de disposiciones y no afectará a la permisibilidad, validez y ejecutabilidad de las disposiciones restantes de las presentes AGB. Las disposiciones inválidas se considerarán reemplazadas por las disposiciones válidas que más se acerquen económicamente al sentido y la finalidad de las disposiciones inválidas.

En Koblach, noviembre de 2018